

DESIGNA ADM. DE FONDOS, PROG. MAS CAPAZ DECRETO ALCALDICIO Nº 3.881.-

QUILLON, Noviembre 22 de 2016.-

ENTO GYHRA SOTO A L C A L D E

VISTOS:

- 1. Memorándum N° 406 de fecha 21.11.2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario;
- 2. Decreto Alcaldicio N° 3.225 de fecha 15.09.2016, que aprueba convenio del programa de formación en oficios denominado Programa + Capaz;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2016;
- 4. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bío-Bío;
- 5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- DESIGNESE al Tesorero Municipal, Don Bernardo Gajardo Salazar, como administrador de los fondos de subsidio del Programa Mas Capaz, para efectuar pagos a los alumnos, correspondiente a subsidios diarios de colación, movilización y cuidado infantil y prácticas laborales de capacitación, de acuerdo a planillas de pago que la Dirección de Desarrollo Comunitario hará llegar.
- 2. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto será imputado al ítem **114 0526** "Aplicación de fondos en administración" del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-DISTRIBUCION - DIDECO

- D.A.F.

SECMU